

DIP. JOEL PADILLA PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA



ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E:

El suscrito Diputado Joel Padilla Peña, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22, fracción I, 83, fracción I y 84, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a ennoblecer a la actual Ciudad de Tecomán con el título de HEROICA. De conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la pasada sesión solemne que llevo a cabo esta Soberanía en la Ciudad de Tecomán en el marco de la celebración de los festejos del 493 Aniversario de la Fundación de la Villa de Coliman, presenté un posicionamiento reflexionando la historia de dicha Ciudad, donde existen documentos fidedignos que comprueban que existió un grupo de Guerreros de esta región que no se dispusieron a someterse sin pelear y dieron frente a la conquista luchando por sus tierras, devastando a los españoles obligándolos a replegarse.

De lo anterior dan fe diversas fuentes históricas. Y el primer cronista que mencionó el dato fue, precisamente, Hernán Cortés, en una extensa carta dirigida al rey de España, desde México-Tenochtitlán, el 15 de octubre de 1524.

Por otro lado en otro documento cuatro años después, enviado como respuesta desde España al Soldado Jerónimo López, uno de los oficiales que vino con Gonzalo de Sandoval a la conquista de Colima, en donde se precisa el dato de estos guerreros de Tecomán y que a la letra dice:

“Por cuanto vos Jerónimo López, vecino de la ciudad de Tenochtitlan, México, que es en la Nueva España, nos hiciste relación de que hace once años poco más o menos, pasaste a la dicha Nueva España donde estuvisteis en el cerco y toma de la ciudad de Tenochtitlan, y después de ganada la ciudad pasaste a conquistar otras provincias de los Yupilcingos e costa de la Mar del Sur hasta la villa
“2016, año de la inclusión y la igualdad para las personas con autismo”



DIP. JOEL PADILLA PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA



de Zacatula, y de ahí pasaste a la provincia de Motin y de ahí conquistaste las provincias de Alima y Colima y Tecomán, donde los españoles tuvieron un gran reencuentro de batalla con los naturales de que estaban retraídos y fortalecidos en la dicha población de Tecomán, en la cual vos residisteis hasta que todas las provincias de la comarca de dicha villa estuvieron de paz e se dieron por vuestros vasallos”.

Otro hecho material que acredita dicha petición es el del licenciado Lorenzo Lebrón de Quiñones quien al pasar por Colima, entre 1551 y 1553, encontró vivos a tres de los conquistadores originales, quienes le informaron algunos de los pormenores de aquel interesante suceso, confirmando mucho de lo expuesto anteriormente, manifestando lo siguiente:

"En aquella provincia de Colima y en las demás que tengo nombradas, no hallé ningún otro pueblo que saliese de guerras al tiempo que las descubrieron los conquistadores, sino fue el de Tecomán, cuyos pobladores se pusieron en defensa y desbarataron una o dos veces a los españoles y después se dieron en paz”

En este orden de ideas manifiesto que dicha solicitud de calificar como heroica a la Ciudad de Tecomán es originalmente del Profr. Felipe Sevilla del Río, de fecha domingo 4 de noviembre de 1951 y que la Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima dio impulso a esta antigua sugerencia respaldando los hechos históricos referidos en la presente.

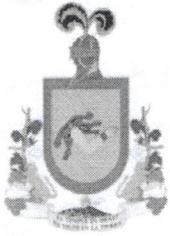
Es por ello que soy portavoz de la Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima, como del mismo Profesor Felipe Sevilla del Río para honrar a la actual Ciudad de Tecomán con el título de HEROICA, es que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se declara ennoblecer a la actual Ciudad de Tecomán con el título de HEROICA, como un merecido reconocimiento a su pueblo guerrero que antes de someterse enfrentaron los conquistadores con valentía y coraje derrotándolos en la batalla inicial, por lo que a partir de la aprobación del presente Decreto deberá llamarse Heroica Ciudad de Tecomán.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las Diputadas y Diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, acordarán la fecha y hora para efectuar ceremonia en el monumento al árbol de la vida mejor conocido como El Limonero ya que dicha escultura está llena de simbolismo por representar la fuerza y vigor de esta Ciudad, para que se invite al Presidente Municipal de Tecomán como a su cabildo. Asimismo, habrá de develarse una placa que se colocará en tan emblemático monumento.

“2016, año de la inclusión y la igualdad para las personas con autismo”



DIP. JOEL PADILLA PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA



TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

El suscrito Diputado solicito que la presente Iniciativa se turne a la Comisión competente para proceder al análisis y dictamen correspondiente, en términos del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E:
COLIMA, COL. 16 DE AGOSTO DE 2016.

DIP. JOEL PADILLA PEÑA.

"2016, año de la inclusión y la igualdad para las personas con autismo"